

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA QUISQUEYA SOMOS TODOS, PARA EL "REMOZAMIENTO TOTAL DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS", BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día 7 de diciembre 2023, se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora Administrativa y Financiera interina, Miembro; **Denise Mariel Tamburini Martínez**, Consultora Jurídica, Asesora Legal del Comité, Miembro; **Alcides Rafael Tejada Valdez**, delegado en funciones Dirección de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Stephany Jiménez de los Santos**¹, abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional², para el "REMOZAMIENTO TOTAL DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)".
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Kelvin Uribe Ogando**, **Maudy Reyes Novas** y **Feliz Emilio Ruiz Figueroa**; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
 - b) La designación como perito económico al señor **Waldys Robles**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
 - c) La designación como perito legal del señor **Ignacio Socías Mena**, a fin de realizar la evaluación legal de los documentos legales y credenciales.
 - d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento de "Excepción por Emergencia Nacional", para la "REMOZAMIENTO TOTAL DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)", de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1701295127116pn1s2, emitido en fecha 29 de noviembre 2023, en virtud del cual se hace constar que

¹ En representación de la señora **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme a la delegación de funciones mediante acta de fecha 30 de agosto de 2023.

² Amparado en el Decreto Núm. 585-23 de fecha 18 de noviembre de 2023 que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento provocados por el paso del fenómeno atmosférico a nivel nacional.

PROPEEP posee disponible el 50% del total del procedimiento para ejecutar en este año 2023, esto es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$36,000,000.00)**.

e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la **“REMOZAMIENTO TOTAL DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)”**, realizado por la Directora Quisqueya Somos Todos, en fecha 27 de noviembre de 2023.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

Que el procedimiento para el **“REMOZAMIENTO TOTAL DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)”**, tiene contemplado un presupuesto total, ascendente a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$72,000,000.00)**.

Que se ha programado ejecutar en este año 2023 el 50% del monto establecido y con base a esto es que se han realizado la apropiación presupuestaria que se detalla a continuación, quedando la Institución comprometida a asegurar para el año siguiente los fondos restantes.


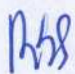
No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Directora Quisqueya Somos Todos	Remozamiento total de viviendas unifamiliares, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST)	EG1701295127116pn1s2 RD\$36,000,000.00

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un procedimiento bajo la modalidad de “Excepción por Emergencia Nacional” para el **“REMOZAMIENTO TOTAL DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)”**, conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1701295127116pn1s2, emitido en fecha 29 de noviembre 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponible el 50% del total del procedimiento para ejecutar en este año 2023, esto es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$36,000,000.00)**.

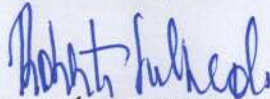
SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**


 S.D.
 a.a.
 A.T.



- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Kelvin Uribe Ogando, Maudy Reyes Novas y Feliz Emilio Ruiz Figueroa**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Waldys Robles**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas del procedimiento y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, a fin de realizar la evaluación legal de los documentos y credenciales.

TERCERO: Se aprueba la convocatoria del procedimiento de "Excepción por Emergencia Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. EG1701295127116pn1s2, emitido en fecha 29 de noviembre 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles el 50% del total del procedimiento para ejecutar en este año 2023, esto es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$36,000,000.00)**.

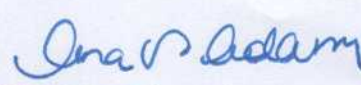
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M), en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

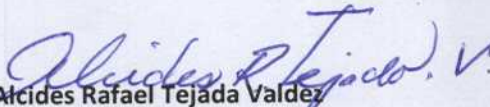


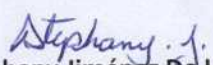
Roberto Ángel Salcedo Sanz
Director General


Denise Mariel Tambourini Martínez
Consultora Jurídica
Asesora Legal del Comité
Miembro




Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Administrativa y Financiera interina
Miembro


Alcides Rafael Tejada Valdez
Delegado en funciones Dirección de Planificación y
Desarrollo, Miembro


Stephany Jiménez De Los Santos,
Abogada de la Oficina de Acceso
a la Información (OAI), Miembro